MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1158 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 418, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 255/2015, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA EDUARDO ELIZECHE S.A.C., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2014 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - I.D. N° 284.021".-

Asunción, 7 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL - I.D. N° 284.021,** y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del **Memorando D.C.G. N° 1.658,** de fecha 01 de Noviembre de 2016, suscripto por el Lic. Jorge Daniel Galeano, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías de la D.G.O.C., se remite adjunto la Nota DGGIES/DB 3693/2016, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID N° 284.021.-**

Que conforme a dicha aclaración se solicita la Rectificación de la **Resolución D.G.O.C. N° 418,** de fecha 25 de mayo de 2016, **"Por la cual se ha autorizado la Adenda al Contrato Abierto N° 255/2015, suscripto con la "EMPRESA EDUARDO ELIZECHE S.A.C.", en el marco de la LPN N° 98/2014 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL" – ID N° 284.021"**, para la Distribución de los Equipos – Lugar de Entrega del Ítem 10: Equipos de Rayos X Fijo – Cantidad 10 unidades, en la cual se ha consignado lugares que no figuran en la lista remitida por la DGGIES, y que fueron inicialmente comunicadas por **Nota DGGIES/DG N° 2439/2015.-**

Que por Nota de fecha 30 de mayo de 2016, la **EMPRESA EDUARDO ELIZECHE S.A.C.,** solicita la corrección de las localidades, atendiendo a la nota de rectificación N° 348/2016, remitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estrategicos en Salud, en la que se designaron los nuevos lugares para las instalaciones de los equipos de Rayos X Fijo Telecomandado.-

Que la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., a través del **Dictamen A.J. D.G.O.C. N° 445,** de fecha 03 de noviembre de 2016, ha considerado pertinente disponer la Rectificación de la **Resolución D.G.O.C. N° 418/2016,** para la corrección de los lugares en los cuales la Dirección General de Gestion de Insumos Estratégicos en Salud, ha dispuesto la entrega e instalación de los equipos.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1165 /2016.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 418, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 255/2015, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA EDUARDO ELIZECHE S.A.C., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2014 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 284.021".-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° RECTIFICAR PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C.Nº 418, de fecha 25 de Mayo de 2016, **"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 255/2015, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA EDUARDO ELIZECHE S.A.C., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2014 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL - I.D. Nº 284.021", DISPONIENDO LA CORRECCIÓN DE LOS LUGARES EN LOS CUALES SE HA DISTRIBUIDO LOS EQUIPOS – LUGAR DE ENTREGA DEL ÍTEM 10: EQUIPOS DE RAYOS X FIJO – CANTIDAD 10 UNIDADES,** quedando de la siguiente manera:

Hospital Regional de Encarnación
INERAM – Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
Hospital Regional de Coronel Oviedo
Hospital Regional de San Juan Bautista
Hospital Regional de Concepción
Hospital Regional de Villarrica
Hospital Regional de Pedro Juan Caballero
Hospital Regional de Salto del Guairá
Hospital Regional de Caacupe

Artículo 2° ORDENAR que los demás Artículos no afectadas a la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Artículo 3° ESTABLECER que la presente Resolución se anexe a la **Resolución D.G.O.C. Nº 418/2016.-**

Artículo 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

RECIBIDO
07 -11- 2016
DGOC MSP y BS
Sonia Delgado Rodríguez
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/LS